

PNUD-IC-015/2018

“Consultoría para la elaboración de Términos de Referencia para la contratación de los Servicios de Telecomunicaciones e infraestructura de red para los XVIII Juegos Panamericanos 2019 y Sextos Parapanamericanos”

Consulta N° 1
<p>Revisando los términos de referencia indicados en el anexo 1 en la parte alcance del trabajo hace referencia a que se deberá generar las topologías de red, diagramas unifilares y memorias descriptivas, con lo cual se están mezclando varias especialidades dado que un profesional especialista en telecomunicaciones, infraestructura de red y datacenters, puede generar los entregables de esas especialidades, mas no los diagramas unifilares que son entregables propios de un Ingeniero Electricista o Mecánico Electricista.</p> <p>Por lo tanto aclarar si el Consultor debe tener conocimientos tanto de Redes de datos, Telecomunicaciones y Electricidad.</p>
<p>Respuesta: El Consultor debe tener conocimientos tanto de Redes de datos, Telecomunicaciones y Electricidad.</p>
Consulta N° 2
<p>Los trabajos solo se realizarán en Lima o será necesario la visita a diferentes sedes, o inclusive viajar fuera de Lima?</p>
<p>Respuesta: Los trabajos solo se realizarán en Lima.</p>
Consulta N° 3
<p>Respecto a la experiencia de 25 años se podría considerar alguna experiencia menor?</p> <p>El sustento de mi solicitud se basa en lo siguiente, un profesional con 25 años de experiencia debería tener en promedio una edad de 45 a 50 años (sumados su etapa de formación), con lo cual existe una alta probabilidad que el Consultor tenga una alta experiencia de Gestión mas no técnica y dado que la presente consultoria requieren skills mas técnicos, así como que se este muy actualizado en las tecnológicas, marcas, proveedores, profesionales y demás que podrían sumar al buen desarrollo e implementación de los servicios de telecomunicación durante los juegos.</p>
<p>Respuesta: Favor Ceñirse a lo dispuesto en las bases del proceso.</p>
Consulta N° 4
<p>Respecto a la restricción de la experiencia de 10 años y 20000 usuarios, reduce el scope a que profesionales peruanos con amplia experiencia y que por muchas razones, no hayan formado parte</p>

<p>de los eventos de APEC, COP20, Junta de Gobernadores, y otros no participen, y sea mas abierta a una consultor extranjero con el riesgo que desconozca el mercado local de TIC.</p>
<p>Respuesta: Favor Ceñirse a lo dispuesto en las bases del proceso.</p>
<p>Consulta N° 5</p>
<p>Ref.: Página 6 b. Experiencia Profesional (quinto punto)</p> <p>Se indica:</p> <p>“Haber participado en al menos dos eventos deportivos de envergadura similar a los panamericanos en la implementación y diseño de redes de tecnologías de información.”</p> <p>Solicitamos modificar el texto por el siguiente: “Haber participado en al menos dos eventos Internacionales de gran envergadura en la implementación y/o diseño de redes de tecnologías de información.”</p> <p>Realizar la misma modificación en el anexo 4 (pág. 19)</p>
<p>Respuesta: Favor Ceñirse a lo dispuesto en las bases del proceso.</p>
<p>Consulta N° 6</p>
<p>Ref.: Página 6 b. Experiencia Profesional (segundo punto)</p> <p>Se indica:</p> <p>“Haber elaborado Términos de Referencia (TdR) de proyectos de telecomunicaciones que involucren la conectividad de al menos 10 venues (redes de comunicaciones o infraestructura de red).”</p> <p>Solicitamos aclarar si este requisito aplica para interconexión de redes de comunicaciones entre al menos 10 entes del estado (p.e. Municipios) y un venue principal.</p>
<p>Respuesta: Si aplica para la interconexión de redes de comunicaciones de al menos 10 entidades públicas o privadas y uno o mas venues.</p>
<p>Consulta N° 7</p>
<p>Ref.: Página 6 b. Experiencia Profesional (tercer punto)</p> <p>Se indica:</p> <p>“Haber participado en la implementación de infraestructura de red en eventos de más de 20,000 usuarios.”</p>



Considerando que los más grandes eventos desarrollados en el Perú en los últimos años han tenido un número de usuarios (Participantes + Personal de apoyo y servicios) menor a los 20,000, solicitamos considerar un número de usuarios similar al de estos eventos (p.e. COP20, Junta de gobernadores, APEC).

Realizar la misma modificación en el anexo 4 (pág. 18)

Respuesta:

Favor Ceñirse a lo dispuesto en las bases del proceso.

Consulta N° 8

Ref.: Página 6

b. Educación (segundo punto)

Se indica:

“Especialización en Gerenciamiento de proyectos.”

Solicito considerar los años experiencia en “Gerenciamiento de Proyectos de Telecomunicaciones” como acreditación de esta Especialización.

Respuesta:

Se considerarán años de experiencia en gerenciamiento de proyectos de telecomunicaciones.

Lima, 19 de enero de 2018